

Sistema de Información

para la Gestión del Patrimonio Cultural

ÁBACO

Manual de uso para el manejo del
Sistema de Información Patrimonial



MANUAL DE USO PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL

Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

María Fernanda Espinosa Garcés
Ministra Coordinadora del Patrimonio

Erika Sylva Charvet
Ministra de Cultura

Inés Pazmiño Gavilanes
Directora Ejecutiva Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Paúl Granda López
Presidente Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

Johnny Firmat Chang
Secretario General Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

Producción y edición INPC
Ximena Ron. Dirección de Planificación
Ximena Vela. Dirección de Inventario
Juan Carlos Mafla. Dirección de Conservación
Jorge Guijarro. Dirección de Tecnologías
Ernesto Trujillo. Dirección de Comunicación
Elena Noboa. Dirección de Transferencia del Conocimiento

Magdalena Alvarez, Pablo Silva. Dirección de Planificación AME

Diseño gráfico
Mujica TMP

Impresión
Impresora Flores

.....



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio Coordinador
de Patrimonio



La Patria ya es de todos!

1. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC

Tiene un ámbito nacional y se encarga de investigar, asesorar, ejecutar y controlar los procesos que incidan en forma concomitante en la preservación, apropiación y uso adecuado del Patrimonio Cultural material e inmaterial, con un grupo técnico altamente capacitado, especializado y comprometido con los valores y objetivos institucionales, que garantizan nuestra identidad pluriétnica y multicultural.

El Instituto es el órgano rector de la política patrimonial y en ese espacio consolida voluntades, conocimientos y acciones para que la ciudadanía participe propositivamente de su derecho a vivir el Patrimonio; a nivel nacional tiene cinco oficinas regionales que ponen a la Institución más cerca de las necesidades culturales de la población.

2. Asociación de Municipalidades Ecuatorianas - AME

La AME es una persona jurídica de derecho público, de naturaleza asociativa nacional, de representación oficial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Impulsa el fortalecimiento de la gestión y gobernabilidad local, a través de procesos de cooperación, asistencia, capacitación y asesoría especializada; para el cumplimiento de los mandatos de la Constitución de la República y del marco legal vigente. Se encuentra ejecutando procesos para fortalecer el desarrollo institucional para la gestión integral y el cumplimiento de las nuevas competencias.



Marco legal que sustenta la gestión patrimonial

La Gestión del Patrimonio en el país cuenta con importantes instrumentos legales que la amparan.

Debemos señalar que la Constitución de la República en varios de sus artículos establece los principios para la conservación y gestión del Patrimonio Cultural, así:

- *Art. 21 al 25*, sobre los derechos culturales.
 - *Art. 264*, sobre la competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la planificación, construcción, conservación y defensa del Patrimonio.
 - *Art. 377*, sobre la conformación del Sistema Nacional de Cultura.
 - *Art. 379*, sobre los ámbitos del Patrimonio Cultural tangible e intangible.
- El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) en el *Art. 144* señala:

“Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del Patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

...Será responsabilidad del Gobierno Central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el Patrimonio Cultural y Natural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el Patrimonio Nacional y los bienes materiales e inmateriales...”

- La Ley de Patrimonio Cultural y su reglamento norman, regulan y sancionan las actuaciones sobre el Patrimonio Cultural del Estado.



¿Qué es el Patrimonio Cultural?

El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida; es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, los archivos y bibliotecas”. (Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en el año 1982).

El Patrimonio es la herencia que recibimos de nuestros antepasados, forma parte de nuestra historia y nos hace únicos como pueblo. Conocer nuestro Patrimonio nos da sentido de pertenencia, fortalece nuestra identidad y nos ayuda a valorar lo que tenemos.

La diversidad humana y geográfica del Ecuador abre la posibilidad de disfrutar de una multiplicidad de producciones culturales desarrolladas por los diversos grupos. Esta gran riqueza cultural, producto del devenir histórico, se expresa en los elementos materiales e inmateriales que cobran significado gracias al sentido dado por las colectividades.

En cada época las sociedades interrogan el pasado de manera diferente y seleccionan de ese pasado ciertos bienes y testimonios, como testigos de la forma en que una sociedad o cultura se relaciona con su ambiente. De este modo, el Patrimonio Cultural documenta sobre la cultura material, espiritual, científica, histórica y artística de épocas pasadas y del presente cuya preservación y desarrollo son esenciales.

La “Mama Negra”
Fiesta Popular de
Latacunga, declarada
Patrimonio Inmaterial
de la nación

©Archivo INPC

Ecuador, dueño de Patrimonios Mundiales

Ecuador es muy rico en Patrimonio, tanto Cultural como Natural. La riqueza Patrimonial que poseemos es tan importante que nuestro país ostenta cinco importantes reconocimientos concedidos por la UNESCO:

- En 1978, la ciudad de Quito, fue declarada la primera ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad.
- En 1979, las Islas Galápagos fueron declaradas Patrimonio Natural de la Humanidad.
- En 1983, el Parque Nacional Sangay, se incorporó a la lista de Patrimonio Natural de la Humanidad.
- En 1999, la ciudad de Cuenca ingresó a la categoría de Patrimonio Cultural de la Humanidad.
- En 2001, El Patrimonio Oral y las manifestaciones culturales del pueblo Zápara fue declarada Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad y en 2008 fue inscrito en la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Habitantes del
Pueblo Zápara
©MCP



Iglesia de
San Francisco en Quito
©Archivo INPC



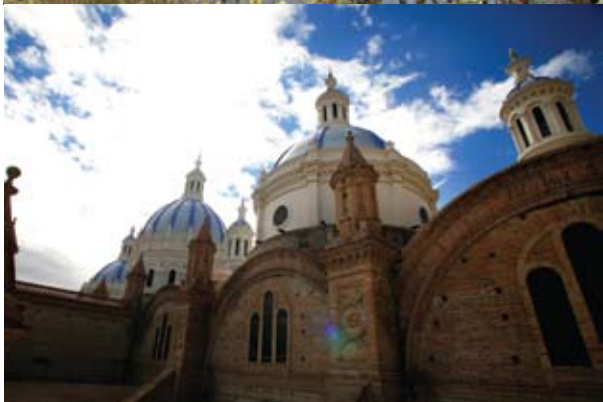
Tortuga gigante
en Galápagos
©Archivo MCP



Laguna de Atillo en el
Parque Nacional Sangay
©Archivo MCP



Catedral de la Inmaculada
Concepción en Cuenca
©Archivo MCP





Ámbitos del Patrimonio Cultural

PATRIMONIO MATERIAL*

Está constituido por obras o producciones humanas expresadas en la materialidad de las formas y distribuidas en todo el territorio nacional. Pertenecen a todas las épocas y tienen características únicas, excepcionales e irremplazables. Son la expresión de una época histórica y social de nuestros pueblos. En este ámbito podemos encontrar: bienes muebles, bienes inmuebles, bienes documentales, bienes arqueológicos.



Altar portátil
©Christoph Hirtz

Bienes Muebles

Son la evidencia material de un proceso de evolución de los pueblos y su entorno y la expresión artística, social, económica y cultural de un período histórico y un ámbito geográfico determinados. Se los llama así porque pueden ser movilizados. Entre ellos se identifican: armamento, carpintería, documentos relevantes, equipo industrial, equipo urbano, escultura, filatelia, instrumentos científicos, instrumentos musicales, metalurgia, mobiliario utilitario, decoración mural, numismática, orfebrería, piedra tallada, pintura de caballete, retablos, textiles, vitrales, yesería, medios de transporte, lapidaria, etcétera.



Vivienda vernácula en
San Lorenzo del Mate,
Guayas, donde se filmó
la película *La Tigra*
©Archivo INPC

Bienes Inmuebles

Están constituidos por obras o producciones humanas, que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro y que encierran características y valores particulares a través de los cuales es posible interpretar las formas de pensar, de ser y de hacer de las sociedades a lo largo del tiempo. En esta categoría se ubican los pueblos y ciudades, parques, plazas, caminos, vías y puentes y las arquitecturas: civil, religiosa, militar, monumental, moderna y vernácula; los cementerios, haciendas y molinos, que provienen de diversos momentos de la historia, desde la época colonial hasta nuestros días y que desde sus características estéticas, tecnológicas, constructivas, de autenticidad, valoración social y testimonial, constituyen los conjuntos y paisajes construidos.



Bienes Documentales

Libro Coral.
©Christoph Hirtz

Los bienes documentales tienen el objetivo de registrar, transmitir y conservar, a lo largo del tiempo, información de las actividades realizadas por las personas o instituciones públicas o privadas, en un lugar y fechas determinadas. Estos testimonios se encuentran registrados en diversos tipos de soportes, entre ellos están los manuscritos, libros antiguos y modernos, revistas, fotografías, placas de vidrio, daguerrotipos, albúminas, discos de pizarra y acetato, instrumentos musicales, partituras, casetes de audio, cintas de video y cinematográficas, que se encuentran en archivos, bibliotecas, fototecas, musicotecas y cinematecas públicas o privadas.

Estatuilla
antropomorfa
de Shaman
©Archivo INPC



Bienes Arqueológicos

Comprende los vestigios más antiguos (lugares u objetos) dejados por antiguas civilizaciones que ocuparon el actual Ecuador. Pueden encontrarse sueltos o agrupados y corresponder a un asentamiento simple o complejo. Estas evidencias dan cuenta de la vida de los grupos así como de sus estructuras habitacionales, centros ceremoniales y administrativos. Se registran además otros como aldeas, caseríos, residencias aisladas o emplazamientos estacionales como campamentos orientados a diferentes micro ambientes en donde se aprovechaban recursos específicos. Los bienes arqueológicos pueden encontrarse en la superficie, enterrados o bajo las aguas.



Artesano tejiendo
un sombrero de
"Paja Toquilla",
en la provincia
de Manabí
©Santiago Ordoñez

PATRIMONIO INMATERIAL*

Se entiende por "Patrimonio Cultural Inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos, y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su Patrimonio Cultural.

Este Patrimonio Cultural Inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad. Contribuye así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

*En la Constitución del Ecuador se denomina al Patrimonio Inmaterial como Intangible.



Tradiciones y expresiones orales

Es la transmisión de generación en generación del conocimiento y del saber de las diversas sociedades y grupos que tiene relación directa con relatos de hechos históricos, acontecimientos míticos y expresiones del sentir popular. Se incorporan aquí los mitos, leyendas, cuentos, las plegarias y expresiones de la poesía popular como coplas, amorfinos, creencias, así como narraciones de la historia local. Las lenguas y dialectos son considerados como vehículos de la transmisión de los conocimientos.

Velada popular en Cuenca,
Azuay

©Eduardo Valenzuela



Los Danzantes
de Pujilí, Cotopaxi
©Archivo INPC

Artes del espectáculo

Son las manifestaciones propias de un pueblo que tiene que ver con la creatividad, que se han ido transmitiendo de generación en generación y que han ido adquiriendo nuevos significados con el pasar del tiempo. Aquí se incluyen la puesta en escena de expresiones de danza, música, teatro, literatura y juegos tradicionales.



Usos sociales, rituales y actos festivos

Actividades que estructuran la vida de las comunidades y grupos sociales reafirmando su identidad, realizados en espacios públicos o privados, en contextos sagrados o profanos, en el área rural o urbana y que pueden estar asociadas al ciclo vital de los individuos y grupos, al calendario agrícola o estacional y otros sistemas espaciales y temporales entre las que se puede incluir: las fiestas, las prácticas comunitarias tradicionales, los ritos.

Operativo *Procesión*
Virgen del Cisne, Loja
©Archivo INPC



Ceremonia Shamánica
Tsháchila, Santo Domingo de
los Tsháchilas
©Archivo INPC

Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo

Es el conjunto de conocimientos, técnicas, competencias, prácticas y representaciones desarrolladas y mantenidas por las comunidades en la interacción con su entorno natural y que se transmiten de generación en generación. Entre ellos están los conocimientos sobre alimentos y cocina (gastronomía), medicina tradicional, espacios simbólicos, toponimia, técnicas productivas tradicionales y sabiduría ecológica tradicional.



Técnicas artesanales tradicionales

Conjunto de actividades de carácter esencialmente manual entre las que se encuentran las técnicas artesanales y constructivas. Se trata acaso de las manifestaciones más “tangibles” del Patrimonio Inmaterial; sin embargo, de lo que se ocupa a este ámbito es de los conocimientos y el saber-hacer transmitidos de generación en generación más que de los objetos o productos de la artesanía.

Artesano de San Antonio
de Ibarra, Imbabura
©Archivo INPC

Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural:

Sistema de Información

para la Gestión del Patrimonio Cultural

ABACO

Al Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural se lo conoce como ABACO y es administrado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, INPC.

El Sistema tiene una connotación de carácter conceptual muy importante, ya que no se trata únicamente de organizar la información en un sistema informático de gran capacidad y alcance, sino que se convertirá en una herramienta para la gestión de los Patrimonios Materiales e Inmateriales a nivel nacional; una herramienta que permitirá, en un futuro cercano, contar con la información georeferenciada del Patrimonio en el territorio, para visibilizarlo de manera objetiva en los planes de ordenamiento territorial, que deben desarrollar los gobiernos autónomos descentralizados en el marco del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización, (COOTAD).

La información está organizada en módulos y puede ser utilizada para elaborar estadísticas, mapas, fichas etc. El acceso puede ser diferenciado, usando claves, en función de la necesidad y característica del usuario ya sea para revisar o incrementar información en el Sistema, para lo cual se debe coordinar con el INPC.

El sistema ABACO tiene información de bienes registrados e inventariados. Para el caso de los registros es necesario profundizar la información, en un trabajo conjunto entre los Gobiernos Municipales, AME y el INPC. Para lo cual se han desarrollado fichas especializadas para cada tipo de bien, las mismas que deben ser llenadas por profesionales bajo directrices e instructivos que el INPC ha elaborado. La información podrá ser cargada directamente al sistema en el nivel de acceso 2.

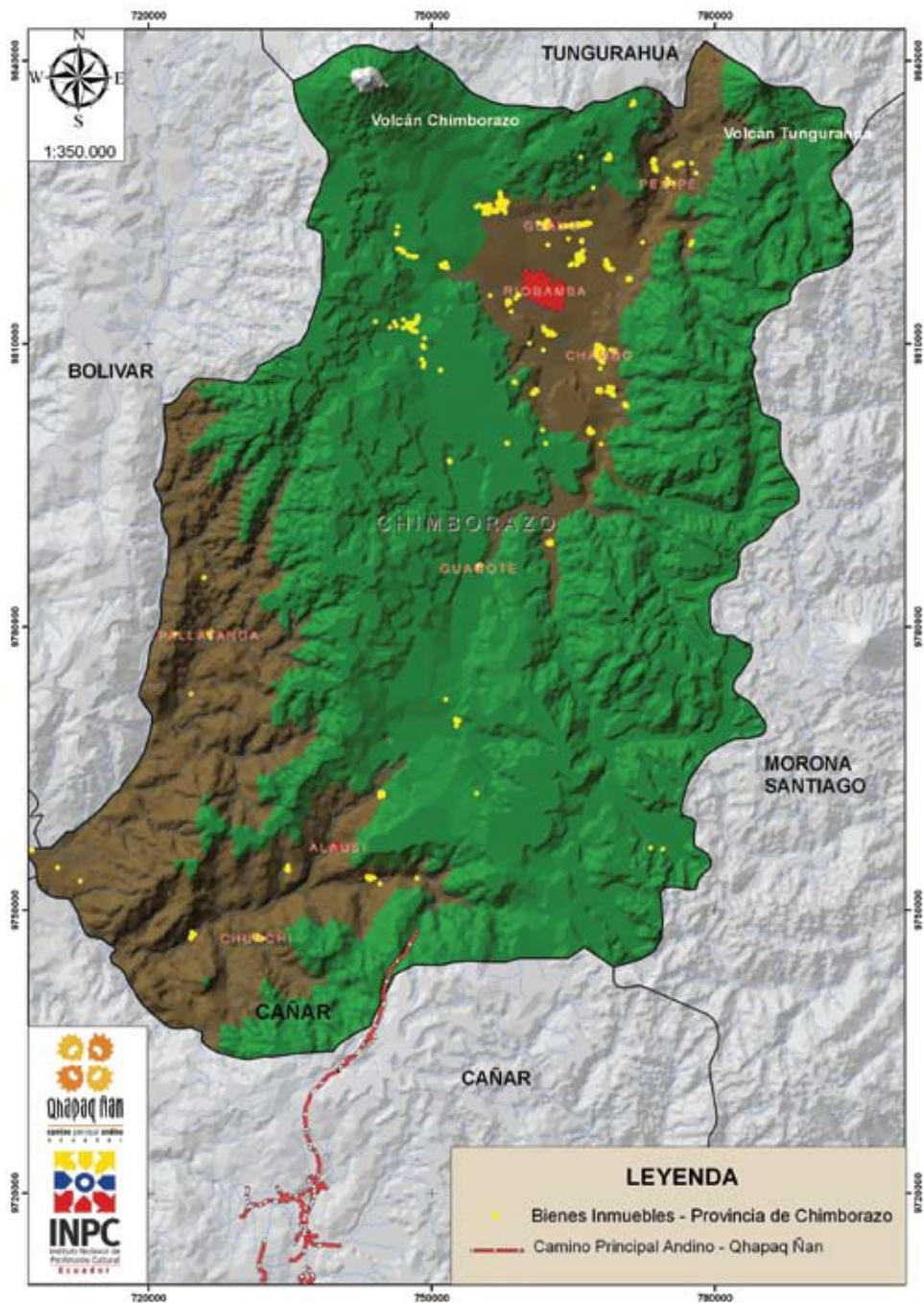
¿Para qué sirve la información de ABACO?

El Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural ABACO, es una herramienta informática que apoya en la realización de los siguientes análisis y actividades:

- Hacer diagnósticos de la situación actual de sus Patrimonios, que permiten orientar estrategias para su conservación.
- Crear indicadores para elaborar planes de gestión y conservación patrimonial.
- Incorporar a los planes de Ordenamiento Territorial los recursos patrimoniales identificados en sus territorios.
- Identificar ejes de desarrollo económico local vinculados a la puesta en valor de los Patrimonios Culturales.
- Establecer medidas preventivas frente a los riesgos.
- Elaborar y aplicar normas de conservación del Patrimonio.
- Elaborar reportes estadísticos en base a las variables con las que cuenta el sistema, así: estados de conservación, tipo de bien, ubicación, materiales constructivos, entre otros.
- Elaborar la cartografía patrimonial temática.

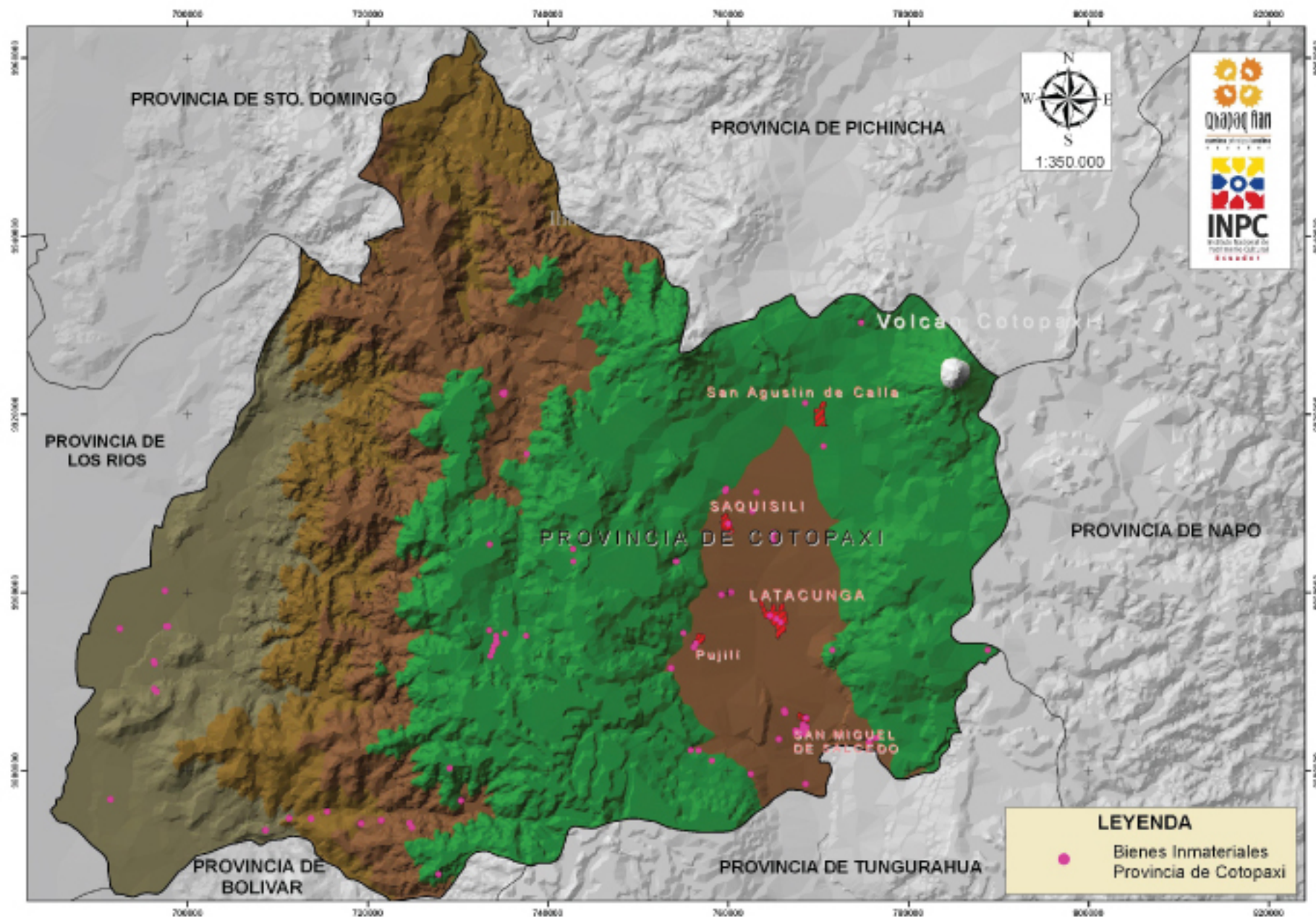
Además en el ámbito de la Administración y Gestión Pública orienta acciones que le permitirán:

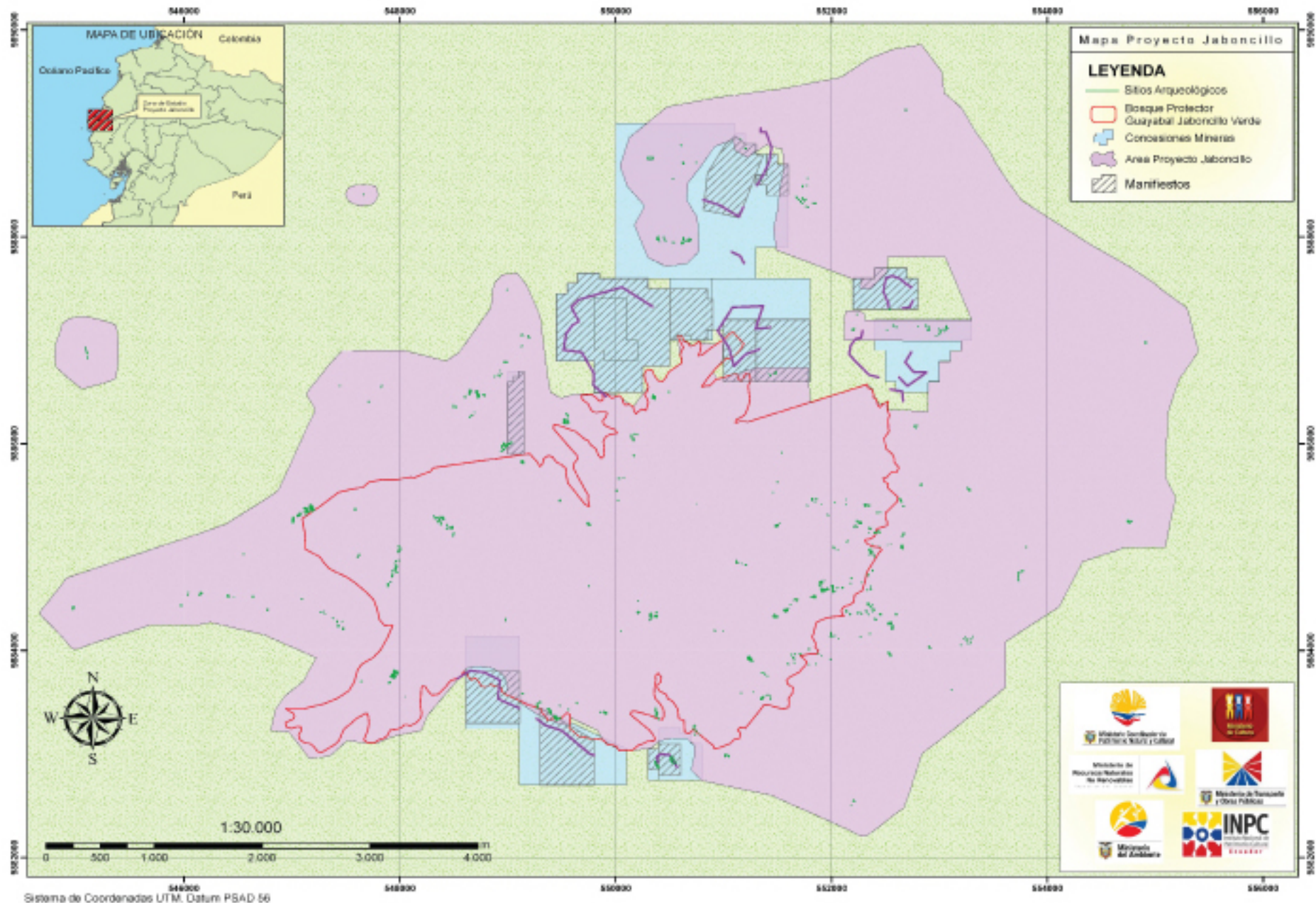
- Crear la estructura administrativa para la planeación y conservación del Patrimonio.
- Elaborar y/o actualizar planes generales y particulares de conservación y salvaguarda.
- Organizar la participación comunitaria en diferentes ámbitos del Patrimonio Cultural.



LEYENDA

- Bienes Inmuebles - Provincia de Chimborazo
- - - Camino Principal Andino - Qhapaq Ñan





¿De dónde proviene la información del Sistema?

El sistema ABACO se alimenta de varias fuentes: de los inventarios históricos y actuales realizados por el INPC; de los registros de los bienes culturales realizados durante el Decreto de Emergencia del Patrimonio; de los inventarios realizados por otras Instituciones afines al Patrimonio Cultural como: Municipios, Ministerio de Cultura, (ex Banco Central del Ecuador), Ministerio Coordinador de Patrimonio e inclusive organizaciones privadas.



¿Cómo ingresar al Sistema?

Para ingresar al sistema ABACO™ v1.1 se requiere de un explorador de internet, como:



Se recomienda la utilización de los 2 primeros y que su instalación sea en español.

El sistema tiene dos niveles de acceso: *Acceso público* y *Acceso Registrado*.

1. Acceso Público

Ingrese a la página: <http://www.inpc.gob.ec> opción ABACO, en este momento aparecerá la página del Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural ABACO. Ver figura 1.



Figura 1

En la parte izquierda de esta pantalla encontrará un listado de los Ámbitos Patrimoniales: Inmaterial, Documental, Arqueológico, Muebles e Inmuebles.

Para obtener información haga *CLIC* en el ámbito de su interés. Se despliega la pantalla de la *figura 2*, que le permite tener acceso a las fichas y reportes existentes sobre el ámbito del Patrimonio consultado.

Para acceder a la información debe hacer *CLIC* en el tema de su interés.



Figura 2

A continuación se presentará una pantalla con el listado de los Bienes Culturales Patrimoniales que posee el sistema en la opción seleccionada. Ver figura 3.

Se podrán realizar búsquedas por Código, Provincia, Cantón, Parroquia dando *CLIC* en el botón.

Inmateriales > Ficha general de registro

Listado Ficha general de registro

Filtro de búsqueda

Código:

Denominación:

Presencia: TODAS

Cantón: TODAS

Parroquia: TODAS

Buscar Limpia

Resultados de la búsqueda (100):

Código	Denominación	Presencia	Cantón	Parroquia	Acción
M-07-14-01-000-08-000190	LA CURA DE LOS TRE MALES	EL ORO	LAS LAJAS	LA LIBERTAD	Vhr
M-07-12-03-000-08-000190	ARTES PLÁSTICAS	EL ORO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	Vhr
M-18-01-08-000-08-000194	CORONAS DE DIAMANTES - ZAMBA, TUNGURAHUA	TUNGURAHUA	ARENDA	ZAMBA	Vhr
M-07-02-01-000-08-000190	AGRICULTURA TRADICIONAL	EL ORO	ARENELLAS	CHACRAS	Vhr
M-18-08-07-000-08-000191	LEYENDA DEL TESORO ESCONDIRO EN LOS LLANOSALES - SAN MIGUELITO, TUNGURAHUA	TUNGURAHUA	SARAGO DE PÍLLARO	SAN MIGUELITO	Vhr
M-18-08-07-000-08-000192	LEYENDA DE LAS PIEDRAS DE PUERTO PÍLLARO, TUNGURAHUA	TUNGURAHUA	SARAGO DE PÍLLARO	SAN MIGUELITO	Vhr
M-18-08-07-000-08-000193	LEYENDA DEL PAVISO - SAN MIGUELITO, TUNGURAHUA	TUNGURAHUA	SARAGO DE PÍLLARO	SAN MIGUELITO	Vhr
M-18-08-07-000-08-000193	LEYENDA DE LA LAGUNA ENCANTADA DE TIRÁ - SAN MIGUELITO, TUNGURAHUA	TUNGURAHUA	SARAGO DE PÍLLARO	SAN MIGUELITO	Vhr
M-18-08-07-000-08-000194	LEYENDA DE LA COCHA PILCA - SAN MIGUELITO, TUNGURAHUA	TUNGURAHUA	SARAGO DE PÍLLARO	SAN MIGUELITO	Vhr
M-18-08-07-000-08-000195	LEYENDA DE LA LOMA DE MURRA CUPÉ - SAN MIGUELITO, TUNGURAHUA	TUNGURAHUA	SARAGO DE PÍLLARO	SAN MIGUELITO	Vhr
M-18-08-07-000-08-000196	LEYENDA DE LA CAJA RONCA - PÍLLARO, TUNGURAHUA	TUNGURAHUA	SARAGO DE PÍLLARO	SAN MIGUELITO	Vhr
M-18-08-07-000-08-000197	LEYENDA DE LOS TESOROS ENTERRADOS - PÍLLARO, TUNGURAHUA	TUNGURAHUA	SARAGO DE PÍLLARO	SAN MIGUELITO	Vhr

Figura 3

Adicionalmente está disponible una opción de “Estadísticas”, donde podrá consultar de manera más específica la información que ABACO proporciona a su jurisdicción, de esta manera se puede obtener gráficas como:



Figura 4



Figura 5

2. Acceso a usuarios registrados

Este acceso permite obtener información con tres niveles de seguridad:

Nivel	Acciones
1	Consultas especializadas
	Reportes dinámicos y gráficas estadísticas
	Generar hojas electrónicas y de PDF's de información de las fichas consultadas.
2	Ingresos de nuevos registros e inventarios
3	Revisar, Aprobar y Eliminar (exclusivo del INPC)

Para obtener el usuario es necesario llenar el formulario de registro que se ofrece en el link *“Solicitud de Clave y requisitos”* ubicado en la pantalla de bienvenida del sistema y llevar el impreso de solicitud al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural matriz o a la dirección regional del INPC, más cercana. Con el usuario y la Clave podrá ingresar al sistema.



The image shows a web browser window displaying the login interface of the 'Sistema de Información para la Gestión de Bienes Culturales - ABACO'. The page features the INPC logo and the text 'INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL'. The main heading is 'Control de Acceso'. Below this, there is a section titled 'Ingresar' with the instruction 'Ingresar al sistema'. The login form includes a 'Usuario' field, a 'Clave' field, a 'Recordarme' checkbox, and an 'Ingresar' button.

Figura 6



INPC- AME JUNIO 2011



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

La Patria ya es de todos!

Ministerio Coordinador
de Patrimonio



AMECUADOR

ABACO

Manual de uso para el manejo del
Sistema de Información Patrimonial